
Presidencia: Noruega**261ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO PERMANENTE**

1. Fecha: Jueves 9 de diciembre de 1999

Apertura: 10.25 horas
Suspensión: 13.05 horas
Reanudación: 15.25 horas
Clausura: 16.45 horas

2. Presidente: Sr. K. Eide
Sr. O. Hovdkinn

3. Temas examinados - Declaraciones - Decisiones:

Punto 1 del orden del día: ALTO COMISIONADO DE LA OSCE PARA LAS
MINORÍAS NACIONALES

Alto Comisionado de la OSCE para las Minorías Nacionales, Finlandia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Hungría, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/623/99), Federación de Rusia, Estados Unidos de América, República Eslovaca, Letonia, Presidente

Punto 2 del orden del día: MISIÓN DE LA OSCE EN BOSNIA Y
HERZEGOVINA

Jefe de la Misión de la OSCE en Bosnia y Herzegovina (PC.FR/37/99 Restr.), Turquía, Finlandia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/624/99), Suiza, Federación de Rusia, Estados Unidos de América, Bosnia y Herzegovina, Presidente

Punto 3 del orden del día: MISIÓN DE LA OSCE EN TAYIKISTÁN

Jefe de la Misión de la OSCE en Tayikistán (PC.FR/36/99 Restr.), Finlandia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/625/99), Suiza, Estados Unidos de América, Tayikistán, Presidente

Punto 4 del orden del día: DECISIÓN SOBRE LA MEJORA DE LAS CONDICIONES DE EMPLEO DE LA OSCE

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 325 (PC.DEC/325) relativa a la mejora de las condiciones de empleo de la OSCE. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Canadá (declaración interpretativa, véase el Anexo), Secretario General

Punto 5 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL GRUPO ESPECIAL PARA EL PROGRAMA DE EQUIPOS REACT Y AL ESTABLECIMIENTO DE UN CENTRO DE OPERACIONES EN EL CPC

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 326 (PC.DEC/326) relativa a la creación de un grupo especial para el desarrollo del programa de equipos REACT y al establecimiento de un Centro de Operaciones en el CPC. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 6 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA AL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN CROACIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 327 (PC.DEC/327) relativa al mandato de la Misión de la OSCE en Croacia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Finlandia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Chipre, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/627/99), Estados Unidos de América

Punto 7 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN ESTONIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 328 (PC.DEC/328) relativa a la prórroga del mandato de la Misión de la OSCE en Estonia. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 8 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA Y LA AMPLIACIÓN DEL MANDATO DE LA MISIÓN DE LA OSCE EN MOLDOVA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 329 (PC.DEC/329) relativa a la prórroga y la ampliación del mandato de la Misión de la OSCE en Moldova. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Punto 9 del orden del día: DECISIÓN RELATIVA A LA PRÓRROGA DEL MANDATO DEL COORDINADOR DE PROYECTOS DE LA OSCE EN UCRANIA

Presidente

Decisión: El Consejo Permanente adoptó la Decisión N° 330 (PC.DEC/330) relativa a la prórroga del mandato del Coordinador de Proyectos de la OSCE en Ucrania. El texto de dicha Decisión se adjunta al presente Diario.

Ucrania, Presidente

Punto 10 del orden del día: ATENCIÓN CONTINUADA DE LA OSCE A YUGOSLAVIA (SERBIA Y MONTENEGRO)

- a) *Informe presentado por el Representante Especial Adjunto principal del Secretario General de las Naciones Unidas (UNMIK) en el Grupo de Vigilancia, el 8 de diciembre de 1999:* Presidente
- b) *Conferencia Internacional sobre Derechos Humanos que tendrá lugar en Prístina (Kosovo) los días 10 y 11 de diciembre de 1999:* Presidente
- c) *Inscripción en el registro electoral en Kosovo:* Presidente

Punto 11 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Visita efectuada por el Presidente en ejercicio a Chechenia y a la región circundante los días 14 y 15 de diciembre de 1999 y cuestiones conexas:* Presidente, Finlandia-Unión Europea (en nombre también de Bulgaria, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Malta, Polonia, Rumania, República Eslovaca, Eslovenia y República Checa) (PC.DEL/626/99), Estados Unidos de América (PC.DEL/628/99), Suiza, Canadá, Turquía, Federación de Rusia, Belarús
- b) *Situación en los alrededores del aeropuerto de Podgorica (Montenegro):* Presidente
- c) *Proyecto de resolución sobre cooperación entre las Naciones Unidas y la OSCE:* Armenia, Azerbaiyán, Presidente, Belarús
- d) *Participación de la OSCE en la vigilancia de la zona fronteriza entre Georgia y Chechenia:* Georgia, Presidente, Estados Unidos de América

Punto 12 del orden del día: INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DEL PRESIDENTE EN EJERCICIO

- a) *Nombramiento del Embajador T. Örn como Jefe de la Misión de la OSCE en Letonia:* Presidente, Letonia
- b) *Nombramiento del Sr. E. Busek como Presidente de la Mesa de Trabajo 1 del Pacto de Estabilidad para la Europa Sudoriental:* Presidente

Punto 13 del orden del día: INFORME DEL SECRETARIO GENERAL

No hubo declaraciones

Punto 14 del orden del día: OTROS ASUNTOS

Cuestiones de protocolo: España, Malta, Secretario General, Presidente, Polonia

4. Próxima sesión:

Jueves 16 de diciembre de 1999, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal

261ª sesión plenaria

PC Diario N° 261, punto 4 del orden del día

Declaración interpretativa con arreglo al párrafo 79 (Capítulo 6)
de las Recomendaciones Finales de las Consultas de Helsinki

Por la Delegación del Canadá:

La Delegación del Canadá hizo la siguiente declaración interpretativa respecto de la Decisión sobre la mejora de las condiciones de empleo en la OSCE.

“Respecto de la Cláusula 1.02, la Delegación del Canadá desea dejar constancia que, a su entender, toda institución que sea eventualmente designada con arreglo al párrafo (e) [“toda entidad que sea designada institución de la OSCE”] deberá:

1. solicitar su designación como tal;
2. obtener el consentimiento unánime del Consejo Permanente”